

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Infraestructura y/o la Dirección de Vialidad Nacional, y conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe de manera pormenorizada acerca de:

- 1) El estado general de la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Detalle en qué porcentaje de avance real se encontraba la obra en la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires a Diciembre de 2023, cuantos kilómetros de extensión llegaron a ser realizado a esa fecha y cuál fue el monto del presupuesto invertido.
- 3) Los motivos por los cuales se paralizaron las obras en la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires, principalmente en la "Variante Chacabuco" lugar donde la obra se encontraba cercana a su finalización.
- 4) Los motivos por los cuales a la fecha no se retomaron las obras en la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires.
- 5) Informe cuantos kilómetros de obras tiene pendientes de finalización la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires;
- 6) Informe cuando se finalizarán la totalidad de las obras de la ruta Nacional N° 7 en el tramo correspondiente a la Provincia de Buenos Aires y en qué fecha la misma estará íntegramente transitable.
- 7) Explique qué medidas se llevarán a cabo para evitar que el deterioro o pérdida de los trabajos realizados en la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires hasta tanto las obras sean finalizadas.
- 8) Remita un informe respecto a la siniestralidad vial sobre la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido en la Provincia de Buenos Aires durante los últimos 5 años.

- 9) Respecto de la traza actual de la Ruta Nacional N° 7 informe si se encuentran contemplados en el corto plazo nuevos trabajos de mantenimiento y repavimentación, bacheo, demarcación y señalización horizontal y vertical, consolidación de banquetas, u otros. Y en caso afirmativo, detalle las tareas previstas, cronogramas y plazos de las obras correspondientes y erogaciones presupuestarias involucradas.

**DANYA TAVELA**  
**Diputada Nacional**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto es una reproducción del expediente de mi autoría número 5362-D-2023.

Por medio de la presente resolución se solicita al Ministerio de Infraestructura y a la Dirección de Vialidad Nacional que informen sobre el estado de la Ruta Nacional N° 7 en el tramo correspondiente a la Provincia de Buenos Aires.

Soy diputada electa por la Provincia de Buenos Aires y resido en la localidad de Junín, una de las tantas localidades que es atravesada por la Ruta Nacional Nro 7. Por eso me preocupa el estado de la Ruta, de los tramos que faltan realizarse y los plazos de las obras.

La Ruta Nacional N° 7 es una de las principales rutas nacionales con una traza total de 1224 kilómetros, que une a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y finaliza en el Paso Fronterizo Cristo Redentor ubicado en Mendoza.

La Ruta Nacional N° 7 atraviesa el territorio argentino de este a oeste, desde la ciudad de Buenos Aires hasta la cordillera, lo que implica que sea una carretera de alto tránsito de automóviles y camiones. De hecho, la ruta es la principal conexión internacional de Argentina, y también es utilizada para transportar por vía terrestre importantes cantidades de carga con origen o destino en Brasil, Paraguay y Uruguay.

En cuanto a la Provincia de Buenos Aires, este es un corredor radial del Área Metropolitana, que une los principales centros agrícolas del noroeste de la Provincia.

En su recorrido, vincula a las localidades de Luján, Cortines, San Andrés de Giles, Carmen de Areco, Tres Sargentos, Chacabuco y Junín.

Sin embargo hay tramos de esta obra – en la que respecta a la Provincia de Buenos Aires- que aún no se han finalizado. Por ello, resulta pertinente que el Poder Ejecutivo Nacional nos brinde la información necesaria sobre las obras en la Ruta Nacional N° 7 en el tramo comprendido a la Provincia de Buenos Aires.

Con este tipo de obra, y tal como lo ha manifestado la Dirección Nacional de Vialidad, se mejora la integración de estas regiones productivas, se optimiza la conexión de esta región con los puertos, se agilizan traslados, se reducen los costos logísticos y de transporte y se beneficia el intercambio comercial y el turismo

Asimismo, la finalización de la obra en la Ruta Nacional N° 7 mejorará las condiciones de seguridad vial y en consecuencia permitirá reducir la probabilidad de accidentes, redireccionar el flujo de vehículos en general y principalmente del transporte pesado, y agilizar los tiempos de viaje, para los aproximadamente 6.400 vehículos que la transitan por

día. Y por supuesto tendrá un impacto positivo en el crecimiento de la Provincia, de sus localidades, del turismo y de la economía nacional e internacional.

A enero de 2024 podemos decir que las obras sobre la Ruta Nacional N° 7 se encuentran paralizadas, y que lamentablemente, ya no hay máquinas presentes trabajando. Sumado a ello, ya son notorios los deterioros producidos por la falta de mantenimiento, donde los pastos cubren los trabajos realizados.

Es por todo ello que vemos con preocupación que las obras que se habían iniciado años atrás, que habían sido paralizadas y luego retomadas durante el año 2023 hoy se encuentren paralizadas, siendo estas obras fundamentales y de extrema importancia para la ciudadanía de la Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que brinde la información aquí solicitada y de respuesta a los reclamos de los y las bonaerenses.

En virtud de todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**DANYA TAVELA**  
**Diputada Nacional**